



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

SAN LUIS, 9 de Mayo de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0004288/2019, mediante el cual el Departamento de Compras de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles solicita la adquisición de matafuegos para dicha dependencia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 142/2019, de fecha 20 de Abril de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 23/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 29 de Abril del corriente, obrando a fs. 39 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 70/71 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200,00), a la firma: "BACCHETTA MARTIN ALEJANDRO".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - 4/439 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.


Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.


Por ello y en uso de sus atribuciones,

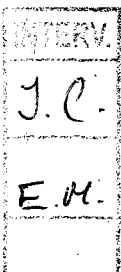
EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 23/2019 a la firma: "BACCHETTA MARTIN ALEJANDRO - (CUIT N°: 20-26042703-3)", por la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200,00), para la provisión de dos (2) matafuegos tipo ABC de 5 Kg marca MELISAM destinados a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
C.A. Alejandro Quintas  
D.C.A.  
Sec. de Hacienda y Adm.  
1000



**Cde. DECRETO R. n° 173/2019**

///



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200,00).

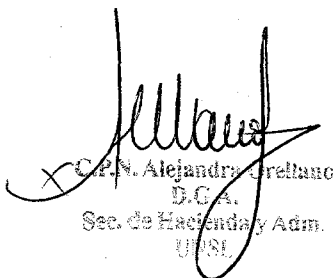
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - 4/439 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 173/2019.-**

INTERV.
J.C.
E.H.

  
X CP.N. Alejandra Arellano  
D.C.A.  
Sec. de Hacienda y Adm.  
UNSL

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
UNSL.